POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, SEGURIDAD VIAL I+D+i, GESTIÓN ÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

CRC Obras y Servicios, S.L. define la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad Laboral, Seguridad Vial, la I+D+i y la Responsabilidad Social Corporativa como referencia constante de sus Valores Éticos y de la Política General de la Empresa, para ofrecer productos y servicios que satisfagan plenamente a sus Clientes en cuanto a sus necesidades y expectativas buscando alcanzar elevados niveles de protección de su personal y del entorno, como parte integrante de sus objetivos y estrategias. Todo ello bajo el estricto cumplimiento de los Códigos de Conducta y Ética Publicitaria de la Empresa, las normativas, y especificaciones técnicas aplicables tanto desde el punto de vista legal, como contractual y como los voluntariamente asumidos.

Las directrices generales que surgen como base de esta Política y sustentan el prestigio de CRC Obras y Servicios, S.L. durante tantos años en el mercado, se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Compromiso: adquiere el compromiso del estricto cumplimento con la legislación y reglamentación que sea aplicable a sus actividades y servicios, así como con aquellos requisitos que la empresa suscriba de forma voluntaria, tanto desde los puntos de vista Medio Ambiental con la conservación y restauración de la naturaleza, de Seguridad laboral y Seguridad Vial, de su entorno local y social, y como de características relacionadas con el servicio y derivadas de las actividades de I+D+i. Este compromiso incluye el rechazo de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y del trabajo infantil en nuestra cadena de suministros de bienes y servicios.

 Considerando este cumplimiento como punto de partida, CRC Obras y Servicios, S.L. adquiere el compromiso de la mejora continua de sus procesos recogidos en el Sistema Integrado de Gestión implantado y la protección del medio ambiente; con el objetivo de maximizar el impacto positivo en sus grupos de interés

2. Igualdad: En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección hasta la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, CRC Obras y Servicios, S.L. asume el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta. La empresa fomenta y promueve acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre los trabajadores, integrando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como el fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

3. Orientación al Cliente: Los Clientes de CRC Obras y Servicios, S.L. son nuestra razón de ser. La evaluación de la percepción que tienen sobre nuestros servicios, incluyéndose los nuevos productos/procesos derivados de las actividades de I+D+i, permitirá abordar su mejora continua y servirá como punto de referencia para el planteamiento de nuestros objetivos de Calidad.

4. Especialización: Las características de las actividades desarrolladas en CRC Obras y Servicios, S.L. exigen el prestar una atención y cuidado especial a la formación para que cada una de las personas de la organización pueda cumplir con nuestro permanente compromiso de Calidad. Esta formación se refiere tanto a la difusión de los valores éticos de la empresa, como a la inicial para las personas de nueva incorporación en CRC Obras y Servicios, S.L., como a la continua, de cara a la actualización y adaptación a las mejoras tecnológicas y de productos cuyo origen son las actividades de I+D+i, a las correctas prácticas de gestión medioambiental, así como a la prevención de los accidentes e incidentes.

 La Dirección facilitará la adaptación a estas nuevas tecnologías y dispondrá los recursos necesarios de forma que el personal pueda aplicar los métodos y técnicas de trabajo establecidos por CRC Obras y Servicios, S.L.

 Así mismo, se fomentará la formación de la totalidad del personal de la empresa de forma que estén en condiciones de desarrollar sus actividades sin riesgos para su seguridad y salud.

5. Responsabilidad y delegación: Todos los miembros de CRC Obras y Servicios, S.L. han de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que corresponda. Con este fin, el Director General delega en cada persona la autoridad necesaria para, dentro de su campo de actuación, desarrollar las actividades que se le asignen, de tal forma que se obtengan los resultados previstos.

6. Gestión basada en documentos: Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestros servicios precisa de la sistematización de las actividades desarrolladas. La documentación escrita de dichas actividades en Procedimientos e Instrucciones Técnicas contrastados y aprobados, persigue esta sistematización con el fin último de prevenir cualquier tipo de desviación respecto a los compromisos adquiridos con el Cliente, evitar las improvisaciones y reducir el impacto de nuestras actividades tanto en los aspectos medioambientales, como en el entorno local y social, como sobre la seguridad de nuestros trabajadores y proporcionar las directrices para gestionar eficazmente las actividades de I+D+i llevadas a cabo.

7. Prevención de la contaminación y protección de recursos: CRC Obras y Servicios, S.L. se compromete con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y futuros en el marco de una mejora continua del comportamiento medioambiental y en función de las posibilidades reales de la Empresa.

 Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.

 Se fomentarán las prácticas de reutilización y reciclado de residuos generados en las actividades.

8. Identificar, evaluar y controlar los riesgos derivados de nuestras actividades, desarrollando Planes de Seguridad y Salud específicos, asegurando su cumplimiento y desarrollo mediante la integración en la línea jerárquica de la actividad preventiva y en la totalidad de decisiones y procesos.

 Este proceso servirá de información de entrada para llevar a cabo actuaciones que permitan la reducción de accidentes y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

9. Consulta y Comunicación: Se establecerán canales de comunicación, tanto internos como externos, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas en relación con los valores éticos de la Empresa, con la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad, la I+D+i y la Responsabilidad Social Corporativa, así como la participación de los trabajadores en todos los aspectos relevantes en materia de seguridad y salud laboral, Seguridad Vial y la comunicación por parte de los mismos de los incidentes y daños psicosociales.

10. Integración y participación: El personal desempeña un papel fundamental en la gestión de la empresa, siendo el responsable último de que sus valores éticos y actitudes arraiguen en la estructura de la misma. Desde la Dirección se motivará la implicación en el desarrollo de esta Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Seguridad Vial,I+D+i, Gestión Ética y Responsabilidad Social Corporativa.

11. Seguridad Vial. CRC Obras y Servicios, S.L., se compromete con la disminución y, en último término la eliminación, de las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico en los que pueda ejercer una influencia.

Todas las personas pertenecientes a CRC Obras y Servicios, S.L. están formalmente obligadas a aceptar los principios recogidos en este Manual y a cumplir con los requisitos establecidos en el mismo, así como a hacerlos cumplir a todo el personal a su cargo.

La Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Seguridad Vial, I+D+i, Gestión Ética y Sostenibilidad será revisada y modificada, si fuese necesaria, durante la revisión del sistema por parte de la Dirección, a fin de garantizar su adecuación. Para ello, el Director de PQM, como Representante de la Dirección, posee la libertad de acción y autoridad necesaria, concedida por el Director General.

La presente Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Seguridad Vial, I+D+i, Gestión Ética y Sostenibilidad, se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y deberá ser cumplida asimismo por todos los proveedores y subcontratistas que participen en las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión.

En Barcelona, a 17 de agosto de 2026



D. Joan Basseda Gómez

Director General